

SA

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado exclusivamente en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 0437
NEUQUEN, 26 FEB 1993

VISTO:

La visita del señor Embajador de España Dn. RAFAEL PASTOR / RIDRUEJO, a esta ciudad el día 04 de marzo de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que es un honor para pueblo y gobierno de la ciudad de Neuquén contar con tan distinguida presencia, que permite estrechar vinculos de amistad entre los pueblos tradicionalmente unidos;

Que es necesario expresar públicamente la satisfacción del gobierno comunal por la visita del señor Embajador;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DECLARASE HUESPED DE HONOR, al señor Embajador de España Dn. - - - - - RAFAEL PASTOR RIDRUEJO, mientras dure su permanencia en la / ciudad de Neuquén.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria - - - - - de Hacienda y Presupuesto a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dñse al D.M., Boletín / - - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

FDO) KLOOSTERMAN
GARRE



Maria Luisa Herrera
A/C, DIRECCION DE DESPACHO

X